



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.: 475-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La doctora **Altagracia Suriel Sánchez** queda designada Directora General del Programa "Progresando con Solidaridad", del Gabinete de Políticas Sociales.

ARTÍCULO 2.- El Lic. **Ramón González Paulino** queda designado Director General de la Administradora de Subsidios Sociales.

ARTÍCULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA